

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.-  
Visto lo solicitado en las presentes


actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar, hasta el 30 de junio de 1999, los alcances de la Resolución N° 1960/98, referente a las contrataciones de sesenta y dos (62) agentes con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse -a razón de dos (2) por tribunal- en los Juzgados Federales de Junín, de Dolores, de Bahía Blanca Nros. 1 y 2, de Santa Rosa, de San Luis, de General Roca, de Bariloche, de Zapala, de Viedma, de Paraná, de Eldorado, de Formosa Nros. 1 y 2, de Mercedes, de Campana, de Tucumán Nros. 1 y 2, de Catamarca, de Santiago del Estero, de Salta Nros. 1 y 2, de Jujuy Nros. 1 y 2, de Rawson, de Río Gallegos, de Ushuaia, de Río Grande, de Paso de los Libres y de Rosario Nros. 1 y 2; en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION